RESOLUCIÓN

En relación al procedimiento negociado iniciado para llevar a cabo la contratación de un Técnico en Promoción Turística para la Oficina de Promoción del Instituto de Turismo de la Región de Murcia por un período máximo de 8 meses, y de acuerdo con el informe emitido el 26 de marzo de 2018 por la Comisión de Valoración y Negociación del ITREM nombrada a tal fin para este procedimiento, que propone declarar desierto el citado procedimiento de contratación por no ajustarse las ofertas recibidas a lo establecido en las bases del procedimiento.

Y en virtud de las facultades que tengo conferidas como Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA en base a lo dispuesto en el punto 3 del art. 66 de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional»,

RESOLUCIÓN

Declarar desierto el procedimiento para llevar a cabo la contratación de un Técnico en Promoción Turística para la Oficina de Promoción del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, debido a que las ofertas recibidas no se ajustan a lo establecido en las bases del procedimiento.

Murcia, a fecha de la firma electrónica
Manuel Fernández- Delgado Tomás
Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Firmante: FERNANDEZ DELGADO TOMAS, MANUEL 27/03/2018 14:38:39
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 67788ac7-aa04-a7d0-1963783818194